

226
SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1834

su imagen a su altitud, como se
he literal en el original de su contra-
ta otorgada en 28. de Julio de 1828. he
no valen legal, y es atestable; si bien
no expulsa los efectos p.^a que pue-
de servir, o hasta donde puede extender-
se, es decir: si para fijar el contra-
to, o para adicionarlo sobre, y esta co-
nfirmación y latitud, debiera graduarse
la el signat.^o con presencia de la
circunstancia especial q.^e concurre
en el día presente, cual es la de ha-
llarnos en la mar Catamarca estando
y sea de primera necesidad el que no
pate el estado de viaje a este occid.^o
y especialmente a sus enfermos.

P.^o Para tomar en consideración el vi-
sado alegato del abastecido, tambien
es legalmente indispensable que pue-
de como propone, y justifique